

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
DIRECCION REGIONAL VALLE

EL DEFENSOR DE FAMILIA, DEL CENTRO ZONAL CENTRO

CITA Y EMPLAZA

Al señor HUGO ANTONIO OSORIO MORALES identificado con cedula de ciudadanía N° 94.227.501, en calidad de progenitor de la Niña **MARIA DEL MAR OSORIO RONDON** de 7 años de edad, y/o todas las Personas que de acuerdo con la ley deban asumir el cuidado personal, la crianza y educación o a quienes de hecho la hubieren tenido del **NNA MARIA DEL MAR OSORIO RONDON** de 7 años de edad que en el término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la desfijación del presente citatorio se presente en la DEFENSORIA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL CENTRO ubicado en la ubicado en la 1N # 7N-41B/ Centenario, a las 8:00 A.M., con el fin de NOTIFICARLE, el Auto No 098 del 14 de Marzo de 2019, dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el No. T.I 1107864281 a favor de **MARIA DEL MAR OSORIO RONDON** de 7 años de edad.

De no asistir se entenderá surtida la notificación a partir del día siguiente al vencimiento de los cinco (5) días para asistir a la Notificación. (Artículo 102 del Código de la Infancia y Adolescencia.

Defensor de Familia,

KEVIN ANDRES PALACIOS MINOTTA
Defensor De Familia ICBF
CZ Centro

Revisó y aprobó: Kevin Andres Palacios Minotta – Defensor de Familia
Elaboró y proyectó: Kevin Andres Palacios Minotta – Defensor de Familia

Fijado el: 21 de marzo de
2019

Desfijar el: 29 de marzo de
2019

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca
Centro Zonal Centro




El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

 ICBFColombia

www.icbf.gov.co

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

Centro Zonal Centro
Av. 1N #7n -41

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080